



LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que atento a lo previsto por el artículo 117, fracción VIII, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Estados y los Municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en una ley y por los conceptos y hasta por los montos que las mismas fijen anualmente en los respectivos presupuestos.
2. Que el párrafo quinto del artículo 14 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, establece que sólo podrán contratarse empréstitos cuando se destinen a inversiones públicas productivas, conforme a las bases que establezca la ley.
3. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 115, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Federal, los ayuntamientos tienen facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, entre otros, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
4. Que el artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, indica que los ayuntamientos, previo acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, de conformidad con lo que establezcan las leyes aplicables, el reglamento respectivo y, en su caso, previa autorización de la Legislatura, podrán gestionar empréstitos cuando sus efectos temporales excedan el plazo de la administración municipal de que se trate.
5. Que el artículo 7 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro, señala que la contratación de deuda pública se realizará con o a través de instituciones del sistema financiero mexicano; que los empréstitos se deberán contratar y pagar

en moneda nacional, dentro del territorio nacional y que se destinarán a inversión pública productiva. Asimismo, el artículo 8 del mismo ordenamiento legal, conceptúa como inversión pública productiva, la destinada a la realización de obra pública; al pago de indemnización o costo de afectaciones, cuando se trate de inmuebles o derechos; a la adquisición de bienes inmuebles, únicamente cuando sean utilizados para la realización del objeto público de las entidades; a la reestructuración de la deuda pública a que se refiere el Capítulo Quinto de esta Ley; a la adquisición de mobiliario y equipo destinado para el servicio público y la que así defina la Legislatura del Estado, en la autorización de endeudamiento, previa justificación de la productividad de la inversión pública a realizar.

6. Que con fundamento en lo anterior, la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro aprobó el *Decreto que autoriza al Municipio de Tequisquiapan, Qro., a contratar un endeudamiento por la cantidad de “30´000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.) para inversión pública productiva, monto en el que se incluyen los accesorios financieros, el que fuera publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” de fecha 8 de octubre de 2012.*

7. Que el 12 de noviembre de 2012, el Municipio de Tequisquiapan, Qro., presentó a la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, solicitud para reformar el Decreto descrito en el considerando 6 del presente documento, con el objeto de modificar el listado de las obras públicas a realizar, por las razones expuestas en la solicitud de mérito, misma que fue aprobada mediante *Decreto que reforma los artículos Sexto y Décimo del Decreto que autoriza al Municipio de Tequisquiapan, Qro., a contratar un endeudamiento por la cantidad de \$30´000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.) para inversión pública productiva, monto en el que se incluyen los accesorios financieros; instrumento publicado en el citado Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga”, con fecha 8 de febrero de 2013.*

8. Que de nueva cuenta, el Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro., en ejercicio del derecho a iniciar leyes o decretos, que le otorga el artículo 18, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, en correlación con lo dispuesto en el artículo 47, fracciones VII y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, a través del Secretario del Ayuntamiento, el 07 de marzo de 2014 presentó ante el Poder Legislativo del Estado de Querétaro “Solicitud de modificación al artículo décimo del Decreto que reforma los artículos Sexto y Décimo del Decreto que autoriza al Municipio de Tequisquiapan, Qro., a contratar un endeudamiento por la cantidad de \$30´000,000.00 (Treinta millones de pesos

00/100 M.N.) para inversión pública productiva, monto en el que se incluyen los accesorios financieros”, con la finalidad de modificar el catálogo de las obras propuestas y aprobadas en el Decreto de mérito.

9. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 4, fracción I, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro, el Poder Legislativo es competente para conocer la solicitud presentada, al establecer que corresponde a la Legislatura del Estado autorizar la contratación de empréstitos.

10. Que en ese tenor, para determinar la viabilidad de la solicitud en comento y, en consecuencia, la reforma del Artículo Décimo del *Decreto que autoriza al Municipio de Tequisquiapan, Qro., a contratar un endeudamiento por la cantidad de \$30´000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.) para inversión pública productiva, monto en el que se incluyen los accesorios financieros*, se procedió a la revisión de los documentos anexos a la misma, consistente en:

- a)** Certificación de que mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de marzo de 2014, en el Sexto punto, inciso A) del orden del día, se emitió Acuerdo de Cabildo en el que se autoriza remitir a la Legislatura la *Solicitud de modificación al Artículo Décimo del “Decreto que reforma los artículos Sexto y Décimo del Decreto que autoriza al Municipio de Tequisquiapan, Qro., a contratar un endeudamiento por la cantidad de \$30´000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.) para inversión pública productiva, monto en el que se incluyen los accesorios financieros”, destinada a la realización de obra pública, modificación que se solicita de acuerdo al catálogo de obra aprobado por el honorable Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, mediante Sesión Extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 2013’.*

En el Acuerdo de mérito, se encuentran los antecedentes siguientes:

- Con fecha 8 de febrero de 2013, se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, el *Decreto que reforma los artículos Sexto y Décimo del Decreto que autoriza al Municipio de Tequisquiapan, Qro., a contratar un endeudamiento por la cantidad de \$30´000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.) para inversión pública productiva, monto en el que se incluyen los accesorios financieros*, en virtud del cual la modificación del catálogo de obras a realizar con la contratación del endeudamiento aprobado era el siguiente:

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO
Hacienda Grande	Adcreto Calle Francisco I. Madero 1ª etapa	\$2,000,000.00
El Sauz	Rehabilitación de la Calle Sauces	\$1,250,000.00
Cabecera Municipal	Construcción de barda perimetral en Mercado Artesanal	\$1,200,000.00
La Magdalena	Construcción de la Calle Magdalena	\$2,000,000.00
La Tortuga	Rehabilitación del auditorio	\$1,000,000.00
Tepetate/Ramas Blancas	Red sanitaria Calle Media Luna	\$1,050,000.00
Bordo Blanco	Arreglar la Calle Ficus	\$450,000.00
Cabecera Municipal	Remodelación Mercado Guadalupano	\$1,400,000.00
Cerro Partido, Instalaciones UNAM, Santillán	Modernización de camino del Cerro Partido (UNAM)a Santillán	\$5,850,000.00
Cabecera Municipal	Modernización carretera 120 1ª etapa	\$5,500,000.00
Comevi	Empedrado empacado con mortero Calle Encino	\$1,900,000.00
Comevi	Empedrado empacado con mortero Calle Nogal	\$1,000,000.00
Col. Adolfo López Mateos	Empedrado empacado con mortero en Calle Constitución	\$2,700,000.00
Col. Adolfo López Mateos	Empedrado empacado con mortero en calle Plan de Ayutla	\$1,300,000.00
Accesorios Financieros	Todas las obras	\$1,400,000.00
TOTAL		\$30,000,000.00

- El día 15 de noviembre de 2013, en el desahogo del Cuarto Punto, Inciso A) del orden del día de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, el Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan, Qro., aprobó el cambio, modificación y sustitución del catálogo de obras relacionadas con recursos del empréstito otorgado por Banobras al citado Municipio, mismo que fuera autorizado mediante el *Decreto que reforma los artículos sexto y décimo del decreto que autoriza al municipio de Tequisquiapan, Qro., a contratar un endeudamiento por la cantidad de \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.) para inversión pública productiva, monto en el que se incluyen los accesorios financieros; para quedar de la siguiente forma:*

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO
Comunidad de Hacienda	Construcción de pavimento	\$2,000,000.00	Con la modificación se logra construir y ejecutar al 100% la

Grande	de piedra empacada con mortero en Calle Francisco I. Madero		obra en la totalidad de la calle y por consiguiente se beneficia a un mayor número de habitantes, ya que con adocreto únicamente se alcanzaría a cubrir el 50 % de la calle. Anexo 1 expediente.
El Sauz	Rehabilitación en Calle Sauces	\$1,250,000.00	Sin cambios.
Cabecera Municipal	Construcción de barda perimetral en Mercado Artesanal	1,500,000.00	Fue necesario llevar a cabo la construcción de 24 módulos más de herrería, 24 columnas de tabique y dos arcos de acceso al mercado, para dar mayor seguridad al inmueble que colinda con arroyo de bajada pluvial. Se beneficia directamente a los habitantes del municipio, artesanos y turistas. Anexo 2 expediente.
La Magdalena	Modernización de Calle Arteaga	\$2,000,000.00	Por error en la Sombra de Arteaga se publicó "Construcción de la Calle Magdalena", habiéndose enviado a la Legislatura como "Modernización de Calle Arteaga"
La Tortuga	Rehabilitación del auditorio	\$900,000.00	Derivado del concurso de obra pública número SDVOPE-DIR/INV/012/019/2013 se presentó el proyecto con un costo inferior al autorizado, generando un ahorro de \$100,000.00. Anexo 3 expediente.
Tepetates/ Ramas Blancas	Rehabilitación de la Calle de la Media Luna, 1ª. Etapa	\$1,000,000.00	Derivado de las contingencias naturales que afectaron al municipio y particularmente a la zona el pasado 10 de julio de 2013, las cuales ocasionaron inundaciones graves. Se procura la seguridad, el beneficio y bienestar de todos los ciudadanos. Anexo 4 expediente.
Bordo Blanco	Urbanización de la Calle Sauces	\$500,000.00	Por ser una vialidad prioritaria de alto flujo peatonal y vehicular que conecta directamente al Jardín de Niños Lorenzo Filo con el

			Auditorio de la Comunidad; obra de gran beneficio para la totalidad de los habitantes de la comunidad. Anexo 5 expediente.
La Fuente	Construcción de Dren Pluvial	\$900,000.00	Derivado de las inundaciones que sufrió la comunidad, poniendo en riesgo la salud y la integridad física de los habitantes, es por lo que se considera una obra urgente y necesaria. Anexo 6 expediente.
La Laja	Construcción de pavimento de piedra empacado con mortero. Circuito Jardín Principal	\$490,000.00	Mejoramiento de la imagen urbana y proyección de modernidad de la comunidad. Se beneficia de manera directa a la totalidad de los habitantes. Anexo 6 expediente.
Barrio de la Magdalena	Urbanización de las Calles Juan de la Barrera y Fernando Montes de Oca. Sustitución de drenaje de la Calle Juárez Oriente	\$235,000.00	Se propone la modificación de la obra, toda vez que el costo para la elaboración del proyecto ejecutivo asciende a la cantidad de \$1'500,000.00, por lo que resta una cantidad inferior para la ejecución del total de la obra. El Presidente Municipal ha llevado a cabo gestiones ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que ésta elabore el proyecto ejecutivo en este año 2013 y en el año 2014 la realización de la modernización de camino a Cerro Partido (UNAM) a la Comunidad de Santillán. Anexo 7 expediente
	Empedrado empacado con Mortero en Calle Cisne	\$76,000.00	
	Empedrado empacado con Mortero, Guarniciones y Banquetas en Calle Juárez Oriente	\$86,000.00	
Cabecera Municipal	Remodelación Patio de las Monjas, creación del Museo "México me encanta"	\$378,000.00	
Colonia Adolfo López Mateos	Rehabilitación de la Calle Emiliano Zapata	\$1,925,000.00	
Colonia	Empedrado	\$90,000.00	La cantidad que se había

Santa Fe	empacado con Tepetate, La Milpita, 2ª. Etapa		destinado en un inicio para una sola obra, se propone modificar para llevar a cabo TRECE obras que benefician a un mayor número de habitantes de diversas Comunidades; se logra satisfacer necesidades básicas, reduciendo de manera directa el rezago social de las comunidades a las que se aplica el recurso, generando un beneficio directo a la totalidad de los habitantes del Municipio. Anexo 7 expediente
El Sauz	Rehabilitación de Barda Perimetral de la Escuela Primaria Francisco I. Madero	\$560,000.00	
La Fuente	Construcción de aula en la Escuela Emiliano Zapata	\$400,000.00	
	Construcción de Barda Perimetral en el DIF de la Comunidad	\$160,000.00	
Bordo Blanco	Construcción de Empedrado empacado con Mortero en Boca de Tormenta	\$50,000.00	
San José la Laja	Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Primaria Niños Héroes	\$300,000.00	
San Nicolás	Construcción de Barda Perimetral en la Escuela TV Secundaria Antonio Caso	\$80,000.00	
Hacienda Grande	Rehabilitación de calle Diamante	\$70,000.00	
La Laja	Remodelación Sanitarios Cancha de futbol	\$30,000.00	
Cabecera Municipal	Modernización carretera 120 (1ª. etapa)	\$7,000,000.00	

			tiene un costo de \$2'350,000.00; con la finalidad de concluir en tiempo y forma la 1ª. Etapa. Obra que constituye un atractivo turístico para los visitantes a nuestro municipio. Genera el crecimiento económico del Municipio al provocar un mayor flujo peatonal y vehicular. Anexo 8 expediente
Colonia Bordo Blanco	Construcción de Empedrado de las Calles 13 de Marzo y 14 de Abril	\$1,900,000.00	Con el mismo monto se logra beneficiar a dos Colonias y en consecuencia a un mayor número de habitantes, abatiendo el rezago social que existe, mejorando el tránsito vial, peatonal y la imagen urbana. Anexo 9 expediente
Colonia Vista Hermosa	Construcción de empedrado de las Calles Patol, Encino y Tepehuaje		
Colonia Adolfo López Mateos	Construcción de empedrado empacado con Mortero en la calle Belisario Domínguez	\$1,000,000.00	El empedrado de la Calle Nogal se encuentra en buenas condiciones, ya que tiene una vida útil de aproximadamente diez años, por lo que técnicamente, resulta innecesario ejecutarlo, por lo cual se solicita el cambio a la obra referida, ya que el empedrado de esta tiene una vida de cuarenta años, por lo que es necesaria su rehabilitación, aunado a que se beneficia directamente a un porcentaje mayor de habitantes, por ser una colonia con más población. Anexo 10 expediente
Colonia El Pedregal	Empedrado con Mortero de la Calle Hacienda Grande de la Asunción	\$2,000,000.00	El Presidente Municipal realiza gestiones ante el Gobierno del Estado, para que a través del Programa GEQ se lleve a cabo la ejecución de la obra aprobada. Las obras que se modifican son de carácter primordial y necesario, en beneficio de un mayor número de habitantes; la primera de ellas obedece al mejoramiento vial hacia el acceso al centro del Municipio y la salida a la
El Cerrito	Construcción de cubierta de arcotecho en la cancha de usos múltiples en la Escuela Primaria	\$720,000.00	

	Ricardo Flores Magón		Carretera 120.- La segunda contribuye al mejoramiento educativo, proporcionando mejores condiciones para que la plantilla educativa realice sus actividades al aire libre, evitando las exposiciones directas a los rayos solares. Anexo 11 expediente
Col. Adolfo López Mateos	Empedrado empacado con mortero en calle Plan de Ayutla	1,000,000.00	Se redujo el costo total de la obra al haberse urbanizado las Calles Lucio Blanco, Emiliano Zapata y Prolongación Juárez, lo que trae como consecuencia la reducción en la aplicación de materiales y metros lineales a urbanizar. Los \$300,000.00 restantes se aplicaron en la barda perimetral del mercado artesanal. Anexo 12 expediente
Accesorios Financieros	TOTAL	\$1,400,000.00	
		30,000,000.00	

- b) Veintinueve (29) expedientes técnicos iniciales, que corresponden a los expedientes del catálogo de obras aprobados por el H. Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro., siendo las que a continuación se relacionan:

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
Comunidad de Hacienda Grande	Construcción de pavimento de piedra empacada con mortero en Calle Francisco I. Madero
El Sauz	Rehabilitación de la Calle Sauces
Cabecera Municipal	Construcción de barda perimetral en Mercado Artesanal
La Magdalena	Modernización de Calle Arteaga
La Tortuga	Rehabilitación del auditorio
Tepetates/ Ramas Blancas	Rehabilitación de la Calle de la Media Luna, 1ª. Etapa
Bordo Blanco	Urbanización de la Calle Sauces
La Fuente	Construcción de Dren Pluvial
La Laja	Construcción de pavimento de piedra empacado con mortero. Circuito Jardín Principal
Barrio de la Magdalena	Urbanización de las Calles Juan de la Barrera y Fernando Montes de Oca. Sustitución de drenaje de la Calle Juárez Oriente
	Empedrado empacado con Mortero en Calle Cisne
	Empedrado empacado con Mortero, Guarniciones y

	Banquetas en Calle Juárez Oriente
Cabecera Municipal	Remodelación Patio de las Monjas, creación del Museo "México me encanta"
Colonia Adolfo López Mateos	Rehabilitación de la Calle Emiliano Zapata
Colonia Santa Fe	Empedrado empacado con Tepetate, La Milpita, 2ª. Etapa
El Sauz	Rehabilitación de Barda Perimetral de la Escuela Primaria Francisco I. Madero
La Fuente	Construcción de aula en la Escuela Emiliano Zapata
	Construcción de Barda Perimetral en el DIF de la Comunidad
Bordo Blanco	Construcción de Empedrado empacado con Mortero en Boca de Tormenta
San José la Laja	Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Primaria Niños Héroes
San Nicolás	Construcción de Barda Perimetral en la Escuela TV Secundaria Antonio Caso
Hacienda Grande	Rehabilitación de calle Diamante
La Laja	Remodelación Sanitarios Cancha de futbol
Cabecera Municipal	Modernización carretera 120 (1ª etapa)
Colonia Bordo Blanco	Construcción de Empedrado de las Calles 13 de Marzo y 14 de Abril
Colonia Vista Hermosa	Construcción de empedrado de las Calles Patol, Encino y Tepehuaje
Colonia Adolfo López Mateos	Construcción de empedrado empacado con Mortero en la calle Belisario Domínguez
Colonia El Pedregal	Empedrado con Mortero de la Calle Hacienda Grande de la Asunción
El Cerrito	Construcción de cubierta de arcotecho en la cancha de usos múltiples en la Escuela Primaria Ricardo Flores Magón
Col. Adolfo López Mateos	Empedrado empacado con mortero en calle Plan de Ayutla

11. Que debido a inexactitudes advertidas en la información contenida en los documentos descritos en el considerando que antecede, el Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda, Obras Públicas y Ecología del Municipio de Tequisquiapan, Qro., Arq. Guillermo Morales Ferruzca, presentó a esta Soberanía las aclaraciones correspondientes, en virtud de las cuales el catálogo de obras a realizar por el H. Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro., queda de la siguiente manera:

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO
Comunidad de Hacienda Grande	Construcción de pavimento de piedra empacada con mortero en Calle	\$2,000,000.00	Con la modificación se logra construir y ejecutar al 100% la obra en la totalidad de la calle y por consiguiente se beneficia a

	Francisco I. Madero		un mayor número de habitantes, ya que con adocreto únicamente se alcanzaría a cubrir el 50 % de la calle. Anexo 10 expediente.
El Sauz	Rehabilitación de la Calle Sauces	\$1,250,000.00	Sin cambios. Anexo 12 expediente.
Cabecera Municipal	Construcción de barda perimetral en Mercado Artesanal	1,500,000.00	Es necesario llevar a cabo la construcción de 24 módulos más de herrería, 24 columnas de tabique y dos arcos de acceso al mercado, para dar mayor seguridad al inmueble que colinda con arroyo de bajada pluvial. Se beneficia directamente a los habitantes del municipio, artesanos y turistas. Anexo 2 expediente.
La Magdalena	Modernización de Calle Arteaga	\$2,000,000.00	De acuerdo a su localización, esta obra tiene un mayor número de beneficiarios, ya que es un circuito vial para la comunidad. Anexo 1 expediente.
La Tortuga	Rehabilitación del auditorio	\$900,000.00	Derivado del concurso de obra pública número SDVOPE-DIR/INV/012/019/2013 se presentó el proyecto con un costo inferior al autorizado, generando un ahorro de \$100,000.00. Anexo 3 expediente.
Tepetates/ Ramas Blancas	Rehabilitación de la Calle de la Media Luna, 1ª. Etapa	\$1,000,000.00	Derivado de las contingencias naturales que afectaron al municipio y particularmente a la zona el pasado 10 de julio de 2013, las cuales ocasionaron inundaciones graves. Se procura la seguridad, el beneficio y bienestar de todos los ciudadanos. Anexo 4 expediente.
Bordo Blanco	Urbanización de la Calle Sauces	\$500,000.00	Por ser una vialidad prioritaria de alto flujo peatonal y vehicular que conecta directamente al Jardín de Niños Lorenzo Filo con el Auditorio de la Comunidad; obra de gran beneficio para la totalidad de los habitantes de la comunidad. Anexo 5 expediente.
La Fuente	Construcción de Dren	\$900,000.00	Derivado de las inundaciones

	Pluvial		que sufrió la comunidad, poniendo en riesgo la salud y la integridad física de los habitantes, es por lo que se considera una obra urgente y necesaria. Anexo 6 expediente.
La Laja	Construcción de pavimento de piedra empacado con mortero. Circuito Jardín Principal	\$490,000.00	Mejoramiento de la imagen urbana y proyección de modernidad de la comunidad. Se beneficia de manera directa a la totalidad de los habitantes. Anexo 6 expediente.
Barrio de la Magdalena	Urbanización de las Calles Juan de la Barrera y Fernando Montes de Oca. Sustitución de drenaje de la Calle Juárez Oriente	\$235,000.00	Se propone la modificación de la obra, toda vez que el costo para la elaboración del proyecto ejecutivo asciende a la cantidad de \$1'500,000.00, por lo que resta una cantidad inferior para la ejecución del total de la obra. El Presidente Municipal ha llevado a cabo gestiones ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que ésta elabore el proyecto ejecutivo en este año 2013 y en el año 2014 la realización de la modernización de camino a Cerro Partido (UNAM) a la Comunidad de Santillán. Anexo 7 expediente.
	Empedrado empacado con Mortero en Calle Cisne	\$76,000.00	
	Empedrado empacado con Mortero, Guarniciones y Banquetas en Calle Juárez Oriente	\$86,000.00	
Cabecera Municipal	Remodelación Patio de las Monjas, creación del Museo "México me encanta"	\$378,000.00	
Colonia Adolfo López Mateos	Rehabilitación de la Calle Emiliano Zapata	\$1,925,000.00	
Colonia Santa Fe	Empedrado empacado con Tepetate, La Milpita, 2ª. Etapa	\$90,000.00	La cantidad que se había destinado en un inicio para una sola obra, se propone modificar para llevar a cabo TRECE obras que benefician a un mayor número de habitantes de diversas Comunidades; se logra satisfacer necesidades básicas, reduciendo de manera directa el rezago social de las comunidades a las que se aplica el recurso, generando un beneficio directo a la totalidad de los habitantes del Municipio. Anexo 7 expediente.
El Sauz	Rehabilitación de Barda Perimetral de la Escuela Primaria Francisco I. Madero	\$560,000.00	
La Fuente	Construcción de aula en la Escuela Emiliano Zapata	\$400,000.00	
	Construcción de Barda Perimetral en el DIF de la Comunidad	\$160,000.00	
Bordo Blanco	Construcción de Empedrado empacado con Mortero en Boca de Tormenta	\$50,000.00	

San José la Laja	Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Primaria Niños Héroes	\$300,000.00	
San Nicolás	Construcción de Barda Perimetral en la Escuela TV Secundaria Antonio Caso	\$80,000.00	
Hacienda Grande	Rehabilitación de calle Diamante	\$70,000.00	
La Laja	Remodelación Sanitarios Cancha de futbol	\$30,000.00	
Cabecera Municipal	Modernización carretera 120 (1ª etapa)	\$7,000,000.00	Se considera necesaria la modificación al monto de la obra con un incremento de \$1'500,000.00 para realizar el proyecto ejecutivo y el estudio de la imagen urbana, el cual tiene un costo de \$2'350,000.00; con la finalidad de concluir en tiempo y forma la 1ª. Etapa. Obra que constituye un atractivo turístico para los visitantes a nuestro municipio. Genera el crecimiento económico del Municipio al provocar un mayor flujo peatonal y vehicular. Anexo 8 expediente.
Colonia Bordo Blanco	Construcción de Empedrado de las Calles 13 de Marzo y 14 de Abril	\$1,900,000.00	Con el mismo monto se logra beneficiar a dos Colonias y en consecuencia a un mayor número de habitantes, abatiendo el rezago social que existe, mejorando el tránsito vial, peatonal y la imagen urbana. Anexo 9 expediente.
Colonia Vista Hermosa	Construcción de empedrado de las Calles Patol, Encino y Tepehuaje		
Colonia Adolfo López Mateos	Construcción de empedrado empacado con Mortero en la calle Belisario Domínguez	\$1,000,000.00	El empedrado de la Calle Nogal se encuentra en buenas condiciones, ya que tiene una vida útil de aproximadamente diez años, por lo que técnicamente, resulta innecesario ejecutarlo, por lo cual se solicita el cambio a la obra referida, ya que el empedrado de esta tiene una vida de cuarenta años, por lo que es necesaria su rehabilitación, aunado a que se

			beneficia directamente a un porcentaje mayor de habitantes, por ser una colonia con más población. Anexo 10 expediente.
Colonia El Pedregal	Empedrado con Mortero de la Calle Hacienda Grande de la Asunción	\$2,000,000.00	El Presidente Municipal realiza gestiones ante el Gobierno del Estado, para que a través del Programa GEQ se lleve a cabo la ejecución de la obra aprobada. Las obras que se modifican son de carácter primordial y necesario, en beneficio de un mayor número de habitantes; la primera de ellas obedece al mejoramiento vial hacia el acceso al centro del Municipio y la salida a la Carretera 120.- La segunda contribuye al mejoramiento educativo, proporcionando mejores condiciones para que la plantilla educativa realice sus actividades al aire libre, evitando las exposiciones directas a los rayos solares. Anexo 11 expediente.
El Cerrito	Construcción de cubierta de arcotecho en la cancha de usos múltiples en la Escuela Primaria Ricardo Flores Magón	\$720,000.00	
Col. Adolfo López Mateos	Empedrado empacado con mortero en calle Plan de Ayutla	1,000,000.00	Se redujo el costo total de la obra al haberse urbanizado las Calles Lucio Blanco, Emiliano Zapata y Prolongación Juárez, lo que trae como consecuencia la reducción en la aplicación de materiales y metros lineales a urbanizar. Los \$300,000.00 restantes se aplicaron en la barda perimetral del mercado artesanal. Anexo 12 expediente.
Accesorios Financieros	TOTAL	\$1,400,000.00	
		30,000,000.00	

12. Que del contenido del mencionado Acuerdo de Cabildo, aprobado el 7 de marzo de 2014, en el que se autoriza remitir a la Legislatura la *Solicitud de modificación al Artículo Décimo del “Decreto que reforma los artículos Sexto y Décimo del Decreto que autoriza al Municipio de Tequisquiapan, Qro., a contratar un endeudamiento por la cantidad de \$30’000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.) para inversión pública productiva, monto en el que se incluyen los accesorios financieros”*, así como de los expedientes técnicos que se



acompañaron a ésta, se desprende que con la modificación en las obras a realizar con la cantidad señalada, se alcanza un beneficio mayor para la población, pues se amplía el número y alcance de aquéllas, proveyendo mejores vialidades, mejores condiciones de salud, protección a la integridad física y seguridad jurídica para los habitantes y, en general, desarrollo económico y social para el municipio.

En ese tenor, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, estima que dichas obras constituyen inversión pública productiva, en términos de lo señalado en los artículos 7, fracción III y 8, fracción I, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro, toda vez que la deuda pública tiene por objeto la realización de obra pública; razón por la cual, resulta oportuno aprobar la solicitud planteada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan, Qro.

13. Que como se ha detallado con anterioridad, las obras mencionadas se llevarán a cabo en su totalidad, con la cantidad obtenida por medio del empréstito autorizado al Municipio de Tequisquiapan, Qro., las que son prioritarias para el bien común de los habitantes de dicho Municipio, importando la cantidad de \$28'600,000.00 (Veintiocho millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), más la cantidad de \$1,400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), que se aplicará a accesorios financieros.

Por lo anteriormente expuesto, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, expide el siguiente:

DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO DÉCIMO DEL DECRETO QUE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QRO., A CONTRATAR UN ENDEUDAMIENTO POR LA CANTIDAD DE \$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, MONTO EN EL QUE SE INCLUYEN LOS ACCESORIOS FINANCIEROS.

Artículo Único. Se reforma el Artículo Décimo del *Decreto que autoriza al Municipio de Tequisquiapan, Qro., a contratar un endeudamiento por la cantidad de \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.) para inversión pública productiva, monto en el que se incluyen los accesorios financieros*, para quedar como sigue:

Artículo Décimo. Se autoriza aplicar la cantidad de \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.), para la ejecución de las siguientes obras de inversión pública productiva, que satisfacen el interés social y general del Municipio:

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO
Comunidad de Hacienda Grande	Construcción de pavimento de piedra empacada con mortero en Calle Francisco I. Madero	\$2,000,000.00
El Sauz	Rehabilitación de la Calle Sauces	\$1,250,000.00
Cabecera Municipal	Construcción de barda perimetral en Mercado Artesanal	1,500,000.00
La Magdalena	Modernización de Calle Arteaga	\$2,000,000.00
La Tortuga	Rehabilitación del auditorio	\$900,000.00
Tepetates/ Ramas Blancas	Rehabilitación de la Calle de la Media Luna, 1ª. Etapa	\$1,000,000.00
Bordo Blanco	Urbanización de la Calle Sauces	\$500,000.00
La Fuente	Construcción de Dren Pluvial	\$900,000.00
La Laja	Construcción de pavimento de piedra empacado con mortero. Circuito Jardín Principal	\$490,000.00
Barrio de la Magdalena	Urbanización de las Calles Juan de la Barrera y Fernando Montes de Oca. Sustitución de drenaje de la Calle Juárez Oriente	\$235,000.00
	Empedrado empacado con Mortero en Calle Cisne	\$76,000.00
	Empedrado empacado con Mortero, Guarniciones y Banquetas en Calle Juárez Oriente	\$86,000.00
Cabecera Municipal	Remodelación Patio de las Monjas, creación del Museo "México me encanta"	\$378,000.00
Colonia Adolfo López Mateos	Rehabilitación de la Calle Emiliano Zapata	\$1,925,000.00
Colonia Santa Fe	Empedrado empacado con Tepetate, La Milpita, 2ª. Etapa	\$90,000.00
El Sauz	Rehabilitación de Barda Perimetral de la Escuela Primaria Francisco I. Madero	\$560,000.00
La Fuente	Construcción de aula en la Escuela Emiliano Zapata	\$400,000.00
	Construcción de Barda Perimetral en el DIF de la Comunidad	\$160,000.00
Bordo Blanco	Construcción de Empedrado empacado con Mortero en Boca de Tormenta	\$50,000.00
San José la Laja	Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Primaria Niños Héroes	\$300,000.00
San Nicolás	Construcción de Barda Perimetral en la	\$80,000.00

	Escuela TV Secundaria Antonio Caso	
Hacienda Grande	Rehabilitación de calle Diamante	\$70,000.00
La Laja	Remodelación Sanitarios Cancha de futbol	\$30,000.00
Cabecera Municipal	Modernización carretera 120 (1ª etapa)	\$7,000,000.00
Colonia Bordo Blanco	Construcción de Empedrado de las Calles 13 de Marzo y 14 de Abril	\$1,900,000.00
Colonia Vista Hermosa	Construcción de empedrado de las Calles Patol, Encino y Tepehuaje	
Colonia Adolfo López Mateos	Construcción de empedrado empacado con Mortero en la calle Belisario Domínguez	\$1,000,000.00
Colonia El Pedregal	Empedrado con Mortero de la Calle Hacienda Grande de la Asunción	\$2,000,000.00
El Cerrito	Construcción de cubierta de arcotecho en la cancha de usos múltiples en la Escuela Primaria Ricardo Flores Magón	\$720,000.00
Col. Adolfo López Mateos	Empedrado empacado con mortero en calle Plan de Ayutla	1,000,000.00
Accesorios Financieros	TOTAL	\$1,400,000.00
		30,000,000.00

Las obras citadas, se llevarán a cabo en su totalidad con la cantidad obtenida por medio del empréstito autorizado por el Municipio de Tequisquiapan, Qro., por la cantidad de \$28´600,000.00 (Veintiocho millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.). La cantidad de \$1´400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), se aplicará a accesorios financieros.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

Artículo Segundo. Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Decreto.



LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES DE 1916-1917” RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

A T E N T A M E N T E

**QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA**

**DIP. MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE**

**DIP. MARTÍN VEGA VEGA
PRIMER SECRETARIO**

(HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO DÉCIMO DEL DECRETO QUE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QRO., A CONTRATAR UN ENDEUDAMIENTO POR LA CANTIDAD DE \$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, MONTO EN EL QUE SE INCLUYEN LOS ACCESORIOS FINANCIEROS)